INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-ATL-CNCA-0032-2020

El Centro Nacional Colombo Alemán del SENA Regional Atlántico, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015**,** viene adelantando proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.*

Que el día 27 de noviembre de 2020 hasta las 12-.00 p.m., fecha y hora máximo para presentar oferta dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-ATL-CNCA-0032-2020.

Que, el plazo máximo para presentar observaciones a la evaluación era hasta el día 2 de diciembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.

Que el día 3 de diciembre de 2020, la empresa Aireco S.A.S. presenta de forma extemporánea la siguiente observación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-ATL-CNCA-0032-2020
Descripción del proceso	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENT
De:	AIRECO S.A.S.
Usuario:	Daniel González
Fecha:	5 horas de tiempo transcurrido *(3/12/2020 10:49:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.2234373
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA

Texto de mensaje

Señores

SENA REGIONAL ATLÁNTICO

Respetados señores:

Acogiéndonos a los principios de transparencia e igualdad de condiciones en la participación de contratación pública, y debido a que no se encuentran presentados junto con la oferta, solicito atentamente se sirvan publicar los documentos y/o requisitos que presenta la firma BC INGENIEROS, en cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos habilitantes de orden técnicos y ambientales solicitadas por la entidad, tales como:

3.2. Etiquetado RETIQ – con etiqueta de Eficiencia Energética (RETIQ), que garantice un menor consumo de energía eléctrica

Agradecemos su amable atención y quedamos a la espera de se respuesta.

Cordialmete,

ING.DIANA MONTERO

Depertamento de Licitaciones

AIRECO SAS

Que ara de salvaguardar el cumplimiento al principio de selección objetiva y pluralidad de oferente en el presente proceso se procedió a estudiar la observación.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Que, realizada la revisión de la observación, se puedo verificar que la empresa BC INGENIEROS S.A.S. no presento documentación alguna sobre el requisito "Etiquetado RETIQ – con etiqueta de Eficiencia Energética (RETIQ), que garantice un menor consumo de energía eléctrica" de los aires acondicionados propuesto es su oferta y en la evaluación publicada el 1 de diciembre de 2020 quedó plasmado que cumplía con este requisito.

Que, el comité evaluador procede a corregir la evaluación publicada el día 1 de diciembre de 2020 y la evaluación correcta es la siguiente:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.

Presentación de Ofertas:	**27/11/2020 HORA 12:00:00 AM**
Apertura de sobres:	**27/11/2020 HORA 02:00:00 PM**
Informe de presentación de ofertas:	**27/11/2020 HORA 02:21:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no es un acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación, observaciones y respuesta a las observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad.

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentó una (1) proponente el cual se describen a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta SENA Regional Atlántico	Aireco S.A.S.	Oferta en evaluación	27/11/2020 11:59 AM	72.334.047 COP
PROPUESTA TERMEC - MC-ATL-CNCA-0032-2020	TERMEC LTDA	Oferta en evaluación	27/11/2020 11:43 AM	82.650.246 COP
MC-ATL-CNCA-0032-2020	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S - INVERCOLING S.A.S.	Oferta en evaluación	27/11/2020 10:31 AM	84.377.030 COP
SUMINISTRO INSTALACION DE AIRES SENA DIC 2020 BC INGENIEROS	BC ingenieros S.A.S.	Oferta en evaluación	27/11/2020 10:07 AM	78.630.940 COP

2. Teniendo en cuenta el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones Jurídicas, técnicas y económicas con el fin de determinar si la oferta de menor valor cumple con los requerimientos contemplados en los pliegos de invitación pública electrónica SECOP II

PROPONENTE CON OFERTA DE PRECIOS MÁS BAJO

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica
1.	Aireco S.A.S.	Verificada	Verificada	Verificada

Observaciones: En los documentos anexados no se puedo verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
Certificado suscrito por el representante legal donde se compromete a la entrega de los elementos de seguridad y salud en el trabajo.
Carta de compromiso donde el proponente se compromete a presentar los documentos para el cumplimiento de los criterios ambientales, técnicos y de SST de la etapa contractual.
Certificado de tenencia de herramientas necesarias.
APU - El proponente deberá presentar los análisis de precios unitarios de la obra para el componente de obra civil, en los cuales deberá desglosar cada ítem de las especificaciones esenciales del presente proceso. Deberá detallar materiales, herramientas, mano de obra.
Equipo de trabajo:
Profesional: Presenta hoja de vida de ingeniero mecánico, no se evidencia especialización en mantenimiento industrial como se exige en los pliegos de condiciones **3.2 aspectos técnicos adicionales**, no anexa certificado de vigencia de la tarjeta profesional, no anexó certificado de experiencias laboral. (NO CUMPLE)

TÉCNICOS Y AYUDANTES: No se discriminan quienes son los técnicos quienes ayudantes

NORBEY PEÑA: No cuenta con certificación de competencias laborales exigidas en el pliego de condiciones (NO CUMPLE COMO TÉCNICO)
JOSAFAST SÁNCHEZ CANO: Cumple como Técnico
JOSE CARO CAPERA: No aporta título de nivel TÉCNICO (NO CUMPLE COMO TÉCNICO)
De manera general no cumple con lo establecido en el ítem 3.2 aspectos técnicos adicionales EQUIPO DE TRABAJO (NO CUMPLE)

FICHAS TÉCNICAS

EQUIPO TIPO MINISPLIT 18.000 BTU: Las dimensiones de los diámetros de las tuberías no cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones **3. CONDICIONES TÉCNICAS – Fichas técnicas**
EQUIPO TIPO PISO TECHO 60.000 BTU:
Corriente máxima en A no cumple con la ficha técnica, se solicitó Max 35 – el equipo propuesto registra 36
Potencia eléctrica máxima en W no cumple con la ficha técnica, se solicitó max 6900 – el equipo propuesto registra 7750
Los diámetros de la tubería no cumplen con los requerimientos de la ficha técnica
Las dimensiones del equipo propuesto son superiores a las solicitadas
No cumple nivel de ruido BAJO se solicitó Max 51 DB.
EQUIPO TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU: No se evidencian especificaciones técnicas

GARANTÍA: No se evidencia el cumplimiento de requisito de garantía mínima de 2 años, certificada por el fabricante de los equipos propuestos. (NO CUMPLE)

3. De acuerdo con el cuestionario señalado en los pliegos de la invitación electrónica y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente:

AIRECO S.A.S. NIT: 830.095.192-4

VERIFICACIÓN ECONÓMICA		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO PARA PERSONAS JURÍDICAS		**Presentado**	**HABILITA/NO HABILITA**
2.1.	Carta de Presentación de la oferta (Anexo No. 1) firmada por el representante legal y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. La carta, además debe relacionar los datos de contacto básico con el objetivo de hacer el registro en nuestra base de datos de proveedores; dirección de la empresa, correo electrónico, número de teléfono fijo y celular.	SI	HABILITA

2.2.	Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, cuyo objeto se relacione con el objeto de esta contratación.	SI	HABILITA
2.3.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A
2.4.	Fotocopia del RUT actualizado - en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual	SI	HABILITA
2.5.	Acreditación de encontrar a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, Este requerimiento solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes	SI	HABILITA
2.6.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	SI	HABILITA
2.7.	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con una vigencia menor a 30 días de la persona jurídica	SI	HABILITA
2.8.	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con una vigencia menor a 30 días del representante legal.	SI	HABILITA
2.9.	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación con una vigencia menor a 30 días de la persona jurídica.	SI	HABILITA
2.10.	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación con una vigencia menor a 30 días del representante legal.	SI	HABILITA
2.11.	Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional de Colombia con una vigencia menor a 30 días de la persona natural o del representante legal.	SI	HABILITA
2.12.	Consulta sistema medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx de la persona natural o del representante legal.	SI	HABILITA

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICOS Y AMBIENTALES		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
3.1.	Ficha técnica de fabricante de todos los ítems incluida foto en donde se especifique el tipo de gas refrigerante que contiene, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad. Se entiende por ficha técnica del fabricante (Las Fichas de Normativa Técnica elaboradas por el mismo fabricante, tratan de una forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos de la legislación industrial y laboral que regula la comercialización y utilización de equipamiento (maquinaria y medios auxiliares). Su objetivo consiste en proporcionar explicaciones y criterios sobre determinados conceptos y requisitos establecidos en la	NO	NO CUMPLE

	legislación industrial y laboral con el fin de facilitar a los usuarios una interpretación y aplicación correcta y uniforme de dicha legislación. Estas son elaboradas principalmente por el fabricante, y su contenido puede resultar de utilidad a importadores, distribuidores, alquiladores, constructoras, servicios de prevención, agentes sociales, autoridades competentes en la materia). No se aceptarán dentro de la presentación de la propuesta la copia literal de las fichas técnicas incluidas en el presente proceso.		
3.2.	Etiquetado RETIQ – con etiqueta de Eficiencia Energética (RETIQ), que garantice un menor consumo de energía eléctrica	NO	NO CUMPLE
3.3.	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	CUMPLE
3.4.	Certificado suscrito por el representante legal donde se compromete a la entrega de los elementos de seguridad y salud en el trabajo	NO	NO CUMPLE
3.5.	Hoja de vida de los trabajadores de acuerdo a las especificaciones anteriormente citadas. Ver numeral 3.2 de los Estudios previos.	NO	NO CUMPLE
3.6.	Carta de compromiso donde el proponente se compromete a presentar los documentos para el cumplimiento de los criterios ambientales, técnicos y de SST de la etapa contractual.	NO	NO CUMPLE
3.7.	Certificado de tenencia de herramientas necesarias.	NO	NO CUMPLE
3.8.	El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que ha leído la totalidad de los documentos del presente proceso y es conocedor de las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, económicas y financieras del presente proceso.	SI	CUMPLE
3.9.	APU - El proponente deberá presentar los análisis de precios unitarios de la obra para el componente de obra civil, en los cuales deberá desglosar cada ítem de las especificaciones esenciales del presente proceso. Deberá detallar materiales, herramientas, mano de obra.	NO	NO CUMPLE

FORMATOS Y ANEXOS		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
4.1.	FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	CUMPLE
4.2.	FORMATO No. 2 - INFORMACIÓN DEL PROPONENTE	SI	CUMPLE

4.3.	FORMATO No. 3 - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	SI	CUMPLE
4.4.	FORMATO No. 4 - FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	SI	CUMPLE
4.5.	FORMATO No 5 - EFECTOS Y DECLARACIONES DEL PROPONENTE.	SI	CUMPLE
4.6.	Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde el cierre de la convocatoria	SI	CUMPLE

AIRECO S.A.S. NIT: 830.095.192-4

CRITERIOS	FACTOR	Resultado
Oferta Económica	Verificación	CUMPLE
Documentos jurídicos habilitantes	Verificación	CUMPLE
Documentos requisitos técnicos y ambientales habilitantes	Verificación	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada NO CUMPLE con lo establecido en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0032-2020**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **NO ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a la empresa **AIRECO S.A.S. NIT: 830.095.192-4,** por NO REUNIR los requisitos técnicos para satisfacer las necesidades exigidas por la entidad y teniendo en cuenta el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones Jurídicas, técnicas y económicas de la segunda oferta con el precio más bajo con el fin de determinar si la oferta presentada cumple con los requerimientos contemplados en los pliegos de invitación pública electrónica SECOP II.

PROPONENTE CON OFERTA CON EL SEGUNDO PRECIOS MÁS BAJO

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica
1	BC ingenieros S.A.S.	Verificada	Verificada	Verificada
Observaciones:				

4. De acuerdo con el cuestionario señalado en los pliegos de la invitación electrónica y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente:

BC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.093.038-2

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE

1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO PARA PERSONAS JURÍDICAS		**Presentado**	**HABILITA/NO HABILITA**
2.1.	Carta de Presentación de la oferta (Anexo No. 1) firmada por el representante legal y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. La carta, además debe relacionar los datos de contacto básico con el objetivo de hacer el registro en nuestra base de datos de proveedores; dirección de la empresa, correo electrónico, número de teléfono fijo y celular.	SI	HABILITA
2.2.	Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, cuyo objeto se relacione con el objeto de esta contratación.	SI	HABILITA
2.3.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A
2.4.	Fotocopia del RUT actualizado - en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual	SI	HABILITA
2.5.	Acreditación de encontrar a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, Este requerimiento solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes	SI	HABILITA
2.6.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	SI	HABILITA
2.7.	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con una vigencia menor a 30 días de la persona jurídica	SI	HABILITA
2.8.	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con una vigencia menor a 30 días del representante legal.	SI	HABILITA
2.9.	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación con una vigencia menor a 30 días de la persona jurídica.	SI	HABILITA
2.10.	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación con una vigencia menor a 30 días del representante legal.	SI	HABILITA
2.11.	Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional de Colombia con una vigencia menor a 30 días de la persona natural o del representante legal.	SI	HABILITA

2.12.	Consulta sistema medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx de la persona natural o del representante legal.	SI	HABILITA

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICOS Y AMBIENTALES		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
3.1.	Ficha técnica de fabricante de todos los ítems incluida foto en donde se especifique el tipo de gas refrigerante que contiene, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad. Se entiende por ficha técnica del fabricante (Las Fichas de Normativa Técnica elaboradas por el mismo fabricante, tratan de una forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos de la legislación industrial y laboral que regula la comercialización y utilización de equipamiento (maquinaria y medios auxiliares). Su objetivo consiste en proporcionar explicaciones y criterios sobre determinados conceptos y requisitos establecidos en la legislación industrial y laboral con el fin de facilitar a los usuarios una interpretación y aplicación correcta y uniforme de dicha legislación. Estas son elaboradas principalmente por el fabricante, y su contenido puede resultar de utilidad a importadores, distribuidores, alquiladores, constructoras, servicios de prevención, agentes sociales, autoridades competentes en la materia). No se aceptarán dentro de la presentación de la propuesta la copia literal de las fichas técnicas incluidas en el presente proceso.	SI	CUMPLE
3.2.	Etiquetado RETIQ – con etiqueta de Eficiencia Energética (RETIQ), que garantice un menor consumo de energía eléctrica	NO	NO CUMPLE
3.3.	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	CUMPLE
3.4.	Certificado suscrito por el representante legal donde se compromete a la entrega de los elementos de seguridad y salud en el trabajo	SI	CUMPLE
3.5.	Hoja de vida de los trabajadores de acuerdo a las especificaciones anteriormente citadas. Ver numeral 3.2 de los Estudios previos.	SI	CUMPLE

3.6.	Carta de compromiso donde el proponente se compromete a presentar los documentos para el cumplimiento de los criterios ambientales, técnicos y de SST de la etapa contractual.	SI	CUMPLE
3.7.	Certificado de tenencia de herramientas necesarias.	SI	CUMPLE
3.8.	El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que ha leído la totalidad de los documentos del presente proceso y es conocedor de las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, económicas y financieras del presente proceso.	SI	CUMPLE
3.9.	APU - El proponente deberá presentar los análisis de precios unitarios de la obra para el componente de obra civil, en los cuales deberá desglosar cada ítem de las especificaciones esenciales del presente proceso. Deberá detallar materiales, herramientas, mano de obra.	SI	CUMPLE

FORMATOS Y ANEXOS		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
4.1.	FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	CUMPLE
4.2.	FORMATO No. 2 - INFORMACIÓN DEL PROPONENTE	SI	CUMPLE
4.3.	FORMATO No. 3 - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	SI	CUMPLE
4.4.	FORMATO No. 4 - FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	SI	CUMPLE
4.5.	FORMATO No 5 - EFECTOS Y DECLARACIONES DEL PROPONENTE.	SI	CUMPLE
4.6.	Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde el cierre de la convocatoria	SI	CUMPLE

BC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.093.038-2

CRITERIOS	**FACTOR**	**Resultado**
Oferta Económica	Verificación	CUMPLE
Documentos jurídicos habilitantes	Verificación	CUMPLE
Documentos requisitos técnicos y ambientales habilitantes	Verificación	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada NO CUMPLE con lo establecido en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0032-2020**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **NO ADJUDICAR** el presente proceso de contratación a la empresa **BC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.093.038-2,** por NO REUNIR los requisitos técnicos para satisfacer las necesidades exigidas por la entidad**.** Así mismo se informa que la entidad recibirá subsanaciones hasta las 12:00 p.m. del 4 de diciembre de 2020.

Barranquilla, 3 de diciembre de 2020.

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS
Concepto Económico

EDUARDO GÓMEZ PEÑA
Concepto Técnico

JULIO MARIO DIAZ SIERRA
Concepto Jurídico

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co